



Nuevas Promociones de Vivienda Asequible en Madrid

PARTICIPAN

CULMIA
Destino, tu hogar

sogeviso





Índice de contenidos

ConVive Madrid	4
¿Cuándo puedo inscribirme?	5
Características de los Inmuebles	6
Instalaciones de las Zonas Comunes	7
Memoria de Calidades	8
Sostenibilidad	10
Suministros	11
Requisitos de Acceso	12
Proceso de inscripción y adjudicación	13
Promociones	15
Alcorcón	16
Getafe	18
Tres Cantos	20
Alcalá de Henares	22
San Sebastián de los Reyes	24
Acerca de	26



Tu nuevo hogar en la Comunidad de Madrid

El Plan Vive Madrid es un proyecto impulsado por la Comunidad de Madrid cuya finalidad es ampliar el parque de viviendas destinadas a alquiler a precios asequibles, a través de la colaboración público-privada.

Esta colaboración se lleva a cabo mediante un modelo de concesiones administrativas de dominio público al sector privado que contempla la construcción de 25.000 pisos de arrendamiento durante los próximos ocho años con rentas hasta un 30% por debajo del mercado.



¿Qué lote incluye ConVive Madrid?

La primera fase del Plan Vive Madrid consta de la construcción y posterior desarrollo de más de 5.000 viviendas repartidas por toda la Comunidad de Madrid en régimen de alquiler asequible. Esta primera fase se divide en 3 lotes.

ConVive Madrid abarca el Lote 3, que está compuesto de 12 parcelas ubicadas en San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Alcorcón (2), Alcalá de Henares (2) y Getafe (6) que agrupan un total de 1.763 viviendas destinadas al alquiler asequible sobre suelos propiedad de la Comunidad de Madrid.

CONVIVE MADRID EN NÚMEROS



¿Cuándo puedo inscribirme?

La fecha de apertura de inscripciones varía en cada municipio. Mantendremos nuestra página actualizada ante cualquier modificación de fechas.

Visita convivemadridalquila.com para más información.

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TIPO	APERTURA INSCRIPCIONES	1ª ADJUDICACIÓN	1D	2D	3D
SS DE LOS REYES	Av. Arribes del Duero, 14-16	VPPL	09 / 04 / 2024	09 / 07 / 2024	108	338	42
TRES CANTOS	C/ Letonia, 14	VPPL	07 / 11 / 2023	07 / 02 / 2024	45	140	24
ALCORCÓN 13.1.2	C/ África, 4	VPPB	19 / 10 / 2023	04 / 12 / 2023	15	93	26
ALCORCÓN 2.1.2	C/ Ocho de Marzo, 2-bis	VPPB	19 / 10 / 2023	04 / 12 / 2023	15	99	26
ALCALÁ RSM-4	C/ Fernando IV, 1	VPPB	11 / 12 / 2023	12 / 03 / 2024	30	107	17
ALCALÁ RSM-5	C/ Fernando IV, 5	VPPB	11 / 12 / 2023	11 / 06 / 2024	39	88	19
GETAFE E1	C/ Juana Gutiérrez, 4	VPPB	06 / 02 / 2024	07 / 05 / 2024	19	54	5
GETAFE E2	C/ Bella Dorotea, 3	VPPB	06 / 02 / 2024	04 / 06 / 2024	19	54	5
GETAFE E3	C/ Bella Dorotea, 4	VPPB	06 / 02 / 2024	02 / 07 / 2024	58	32	0
GETAFE E4	C/ Juana Gutiérrez, 6	VPPB	06 / 02 / 2024	07 / 05 / 2024	19	54	5
GETAFE E5	C/ Bella Dorotea, 5	VPPB	06 / 02 / 2024	04 / 07 / 2024	19	54	5
GETAFE E6	C/ Bella Dorotea, 6	VPPB	06 / 02 / 2024	02 / 06 / 2024	58	32	0



Características de los inmuebles

TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Los inmuebles se han diseñado y construido mediante la metodología industrializada WALLEX. Los cimientos y base de la estructura se han construido mediante una solución tradicional de muros pantalla de hormigón, pilares y vigas en sótanos para soportar la estructura del inmueble.

La metodología WALLEX consiste en un sistema de muros de cerramiento prefabricados de hormigón autoportante (capaz de soportar no solo su propio peso sino también la parte de forjado que le corresponde) formados por dos capas de hormigón y una capa intermedia de aislamiento térmico de poliestireno extruido. Las separaciones entre viviendas se realizan también mediante muros WALLEX lo que asegura aislamiento frente al ruido y las separaciones interiores de la vivienda, así como los revestimientos interiores con paneles de cartón yeso. Las carpinterías exteriores vienen ya montadas en los muros de fábrica lo que garantiza una alta estanqueidad y correcto sellado de las juntas.

Al tratarse de un sistema industrializado permite obtener altas prestaciones en eficiencia y unos acabados de alta calidad.



SUPERFICIES ÚTILES

- 1 dormitorio (25%): 41 a 51 m²u.
- 2 dormitorios (65%): 57 a 75 m²u.
- 3 dormitorios (10%): 74 a 89 m²u.

Instalaciones en las zonas comunes

Los inmuebles cuentan con las siguientes dotaciones de equipos para zonas comunes

-  Sistema de calefacción centralizado mediante bomba de calor/enfriadora por aire marca DAIKIN.
-  Sistema de agua caliente mediante aerotermia BAXI.
-  Sistema de paneles solares fotovoltaicos para reforzar la producción de agua caliente sanitaria (agua de consumo).
-  Instalación de riego por goteo automatizada con sondas de humedad y de lluvia.
-  Gimnasio equipado.
-  Piscinas con sistema de depuración mediante agua salina.
-  Coworking.
-  Zonas de juego infantil.
-  En San Sebastián, Alcorcón y Tres Cantos pistas multi-deporte.



Memoria de Calidades

Las viviendas cuentan con las siguientes prestaciones

SUELOS

- Suelos vivienda vinílico Gerflor Creative Click, imitación madera, rodapié vinílico en baños y de madera de DM en el resto de la vivienda. Con garantía de 7 años.
- Suelos aseos PMR Gerflor Tarasafe h20.
- Suelos terrazas plantas altas tarima Neonature.
- Suelos terrazas plantas bajas adoquín, césped artificial o terreno natural.

TECHOS

- Falso techo en toda la vivienda, con acabado de pintura plástica blanca.

PAREDES

- Distribuciones interiores con tabiquería de cartón-yeso, acabado pintura plástica blanca.
- Revestimientos aseos zona ducha composite aluminio 4mm Kobert in modelo Calcata.
- Revestimientos aseos PMR revestimiento vinílico Gerflor calypso.
- Revestimiento cocina composite aluminio 4mm color gris.

FONTANERÍA

- Criterias Jacob Delafon (BRIVE).
- Aparatos Sanitarios Jacob Delafon (ODEON UP, STRUKTURA).





CARPINTERÍAS

- Ventanas PVC bicolor KOMMERLING76 AD EXTREME con vidrios PLANITHERM XN.
- Puerta de acceso principal maciza vinílica con acabado blanco (metálicas en Tres Cantos y Getafe), herrajes cromados y cerradura TESA TLB.
- Puertas interiores vinílica semimaciza herrajes cromados acabado lacado blanco.
- Mobiliario de cocina laminado acabado blanco herrajes cromados.
- Armarios modulares empotrados en vestíbulo de entrada y exentos en dormitorios.

ILUMINACIÓN

- Luminarias Deluxe LED en cocina y aseos.
- Mecanismos Schneider New única blanco.
- Aparamenta Schneider.

CLIMATIZACIÓN

- Fancoil BAXI IMEQ.
- Control por termostato.

DOTACIÓN DE COCINA (CECOTEC)

- Horno.
- Vitrocerámica inducción.
- Campana.
- Fregadero



Sostenibilidad



CERTIFICADO ENERGÉTICO

Los inmuebles cuentan con una calificación energética de A en los estudios de proyecto gracias a los eficientes sistemas de producción con los que cuenta el edificio (aeroterminia, bombas de calor y paneles fotovoltaicos).



CERTIFICADO BREEAM

Todos los inmuebles cuentan con una precalificación BREEAM Excelente.

Los certificados BREEAM son garantes de las altas prestaciones energéticas y de sostenibilidad que tendrán los inmuebles.



Suministros

Los suministros y costes de zonas comunes se gestionarán a través de EAS, gestor energético que se encarga de mantener las instalaciones y facturar los consumos de calefacción y agua caliente sanitaria . Al tratarse de una instalación de gestión común en este caso los inquilinos no podrán contratar el servicio de manera individual.

El importe correspondiente se facturará a los inquilinos a través de los gastos comunitarios, según su coeficiente de participación. Dichos gastos comunitarios incluyen otros servicios (conserjería, limpieza, mantenimiento, jardinería, etc.) y no podrán superar el 18% de la renta anual del inmueble.

Los consumos propios de los inquilinos (climatización y ACS) se facturarán de forma individual. EAS realizará

un acompañamiento a los inquilinos para indicarles cómo hacer uso de las instalaciones así como ofrecer recomendaciones sobre reducción del consumo. Se cobrará un importe por el alta del servicio y una señal, la cual será devuelta al término del contrato.

Los gastos privativos de luz, agua fría de consumo, telefonía e internet serán a cuenta del inquilino que también deberá dar de alta ambos servicios. Se facilitará una empresa con la que se ha acordado un acuerdo marco para ofrecer una energía verde y limpia a un coste asequible. No obstante, los inquilinos dispondrán de libertad para contratar dichos suministros. A la finalización del contrato se solicita no dar de baja los suministros, la concesionaria realizará el cambio de titular.



Requisitos de Acceso

Te mostramos un resumen de los requisitos de acceso a una vivienda del Plan Vive, que vienen regulados por el art. 7 del decreto 84/2020, de 7 de octubre, de la Comunidad de Madrid. En el momento de la inscripción deberás declarar que la información que aportas es real. Acreditarás dichos requisitos de forma documental en el caso en el que te asignemos una vivienda.

Residencia Habitual

Destinar la vivienda a residencia habitual y carecer de otra vivienda en todo el territorio nacional.

Mayoría de Edad

Ser mayor de edad o menor emancipado.

Residencia Legal

Tener nacionalidad española o residencia legal en España.

Límite de Ingresos

Cumplir con los límites de ingresos brutos establecidos según el tipo de vivienda.

Límite de Gasto

No destinar más del 35% de los ingresos netos anuales de la unidad de convivencia al pago de la renta total anual.

Empadronamiento

Prioridad para aquellos empadronados y/o con su centro de trabajo en el municipio al que se opta a una vivienda con una antigüedad mínima de 3 años.

Límite de Ingresos

Tener unos ingresos brutos -entre todos los miembros de la unidad de convivencia del solicitante- que supongan como mínimo 1,5 veces el IPREM y como máximo 5,5 veces el IPREM, si se trata de viviendas con protección pública para arrendamiento de precio básico (VPPB) y 7,5 veces el IPREM si se tratara de viviendas con protección pública para arrendamiento de precio limitado (VPPL)

INGRESOS BRUTOS ANUALES DE LA UD DE CONVIVENCIA
IPREM 2022 = 579,02 €/MES; 8.106,28 €/AÑO

MIEMBROS UD DE CONVIVENCIA	LÍMITE INFERIOR X1,5	LÍMITE SUPERIOR PARA VPPB X5,5	LÍMITE SUPERIOR PARA VPPL X7,5
1 o 2	15.199,28 €	55.730,68 €	75.996,38 €
3	15.699,36 €	57.454,30 €	78.346,78 €
4	16.343,31 €	59.925,46 €	81.716,53 €
5	17.271,90 €	63.330,31 €	86.359,52 €
6 o más	17.370,60 €	63.692,20 €	86.853,00 €

 Para conocer la documentación para la acreditación de requisitos consultar:

www.convivemadridalquila.com



Matriz de límites del IPREM para VPPB y VPPL aplicando los coeficientes correctores previstos en el Decreto 84/2020, de 7 de octubre de la Comunidad de Madrid. Para la acreditación de los ingresos se partirá de las cuantías de la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los datos fiscales más recientes disponibles en el momento de la solicitud de la ayuda correspondiente. Excepcionalmente y ante la no disposición de datos fiscales recientes, se podrán solicitar otras informaciones, incluyendo una declaración responsable sobre sus ingresos, a efectos de determinar los ingresos reales. La cuantía resultante se convertirá en número de veces el IPREM, referido a 14 pagas, en vigor durante el período al que se refieran los ingresos evaluados.

Esta tabla de límites es válida hasta el 30 de junio de 2024. Superada esta fecha la tabla se actualizará con base en el IPREM vigente para el nuevo ejercicio fiscal cerrado y disponible.

Proceso de inscripción y adjudicación

01. Registro de Solicitudes

El interesado puede presentar su solicitud a través del formulario web habilitado desde convivemadridalquila.com. Ese es el único canal de entrada de presentación de solicitudes.

Si hay gente que necesita ayuda a la hora de inscribirse, puede acudir al piso piloto para que le den soporte en el registro de su inscripción.

02. Apertura de Solicitudes

Las inscripciones se abren en diferentes momentos del tiempo en función de la ubicación. Estas fechas están programadas según el avance de las obras de construcción.

Las inscripciones solo son referentes a este Lote 3 del Plan Vive (el resto de los lotes los gestiona otro concesionario).

Las fechas de apertura de inscripciones son las siguientes:

- Alcorcón: 19 de octubre de 2023
- Tres Cantos: 7 de noviembre de 2023
- Alcalá de Henares: 11 de diciembre de 2023
- Getafe: 6 de febrero de 2024
- San Sebastián de los Reyes: 9 de abril de 2024

03. Formulario de Inscripción

El formulario de inscripción recoge la información necesaria para admitir a los interesados en las listas pertinentes y para poder realizar la asignación de viviendas (datos de identificación, preferencias, información económica, etc.).

En el momento de la inscripción NO se adjuntará documentación, esta se aportará en posterioridad y en el caso de serle asignada una vivienda.

04. Seguimiento de la Solicitud

Una vez realizada la inscripción, los interesados reciben automáticamente la confirmación del registro detallando un código identificativo único (referencia para todo el proceso), la fecha y hora de la solicitud y el detalle de los datos que ha introducido en su solicitud.

El correo electrónico que hayan registrado en su inscripción será el canal al cual le llegarán las comunicaciones de todo el proceso.

Además, puede consultarse la lista de interesados publicada en la web a través del código único de referencia y conocer cuál es su estado en tiempo real.

05. Asignación de Vivienda

La asignación de vivienda se realiza respetando el riguroso orden cronológico de presentación de solicitudes y las prioridades establecidas.

Las primeras asignaciones de viviendas se realizarán entre 1 y 3 meses después de la fecha de apertura de inscripciones.

La asignación concreta de la vivienda se realiza mediante un algoritmo que asigna la vivienda en función de un orden comercial predefinido y teniendo en cuenta la tipología de vivienda preferente del interesado.

06. Acreditación Documental de

Requisitos

Cuando al interesado se le asigna una vivienda, Sogeviso le comunica las características del inmueble de forma detallada, a través del correo electrónico que el solicitante ha indicado para cursar el proceso. A su vez, se le realiza el requerimiento de presentación de la documentación necesaria para la validación del cumplimiento de los requisitos, que debe entregar (vía correo electrónico) en un plazo no superior a los 10 días naturales.

La documentación que debe presentarse varía en función de las características de la unidad de convivencia del solicitante y se comunica a cada uno de ellos de manera personalizada (puede consultarse en la web).



07. Visita a la Vivienda

En paralelo al requerimiento de la documentación, el solicitante tiene la oportunidad de visitar el inmueble, si así lo desea. En la primera ola de solicitudes, dado que el proceso se ha iniciado antes de finalizarse las obras de construcción, se instala al solicitante a visitar alguno de los pisos piloto puestos a disposición (en San Sebastián de los Reyes y Getafe).

08. Formalización del Alquiler

En caso de que los requisitos queden debidamente acreditados y documentados en tiempo y forma, y que el solicitante acepte la vivienda asignada, se procede a la redacción y firma del contrato de alquiler.

Sogeviso seguirá en contacto con el solicitante para comunicarle la adjudicación efectiva del inmueble y requerirle de los datos necesarios para la preparación del contrato de alquiler (IBAN, titulares, etc.).

Antes de la firma del alquiler, el futuro inquilino deberá depositar la fianza y la garantía adicional de la manera que Sogeviso le indique. Esto es un requisito indispensable para la formalización definitiva del contrato.

09. Entrega de Llaves

Una vez formalizado el contrato de alquiler Sogeviso le indicará cómo proceder para la entrega de llaves. Por normativa, ésta se realizará como máximo hasta 3 meses después de la firma.

10. Desistimiento o Rechazo de la Vivienda

El solicitante puede desistir su solicitud de inscripción en cualquier momento del proceso previo a la firma. Todo ello sin perjuicio de que pueda presentar una nueva solicitud en el futuro, aunque perderá el orden que tenía originalmente.

Si rechaza la vivienda que se le ha ofrecido podría mantenerse en lista para optar a la vivienda alternativa que haya indicado en su inscripción. Si rechaza también la alternativa, entonces se le excluirá de la lista.

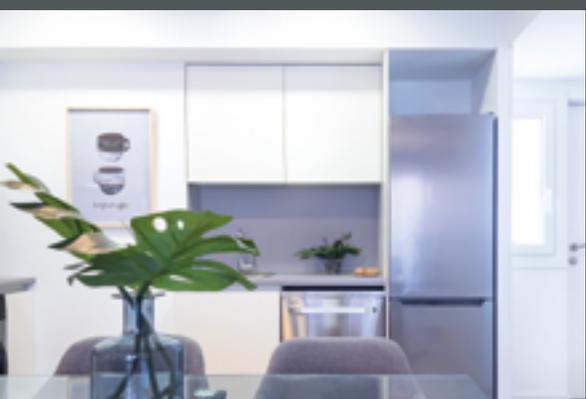
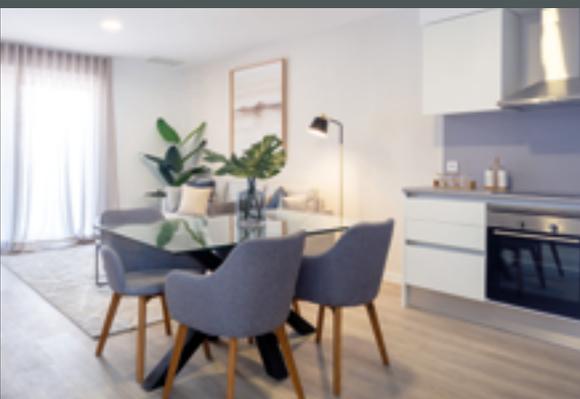
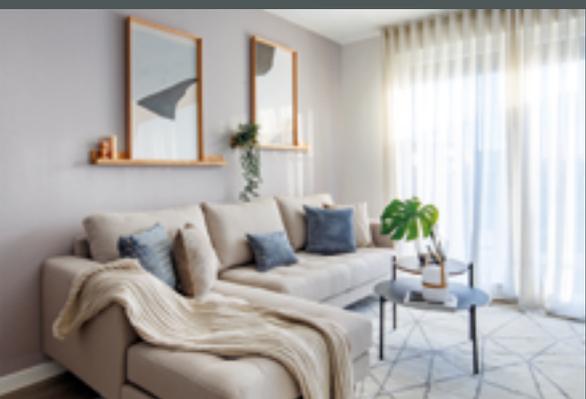
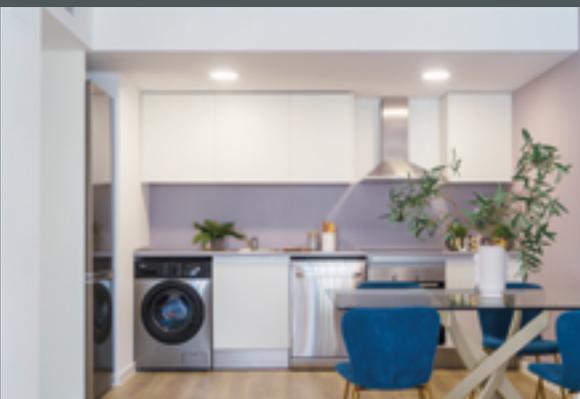
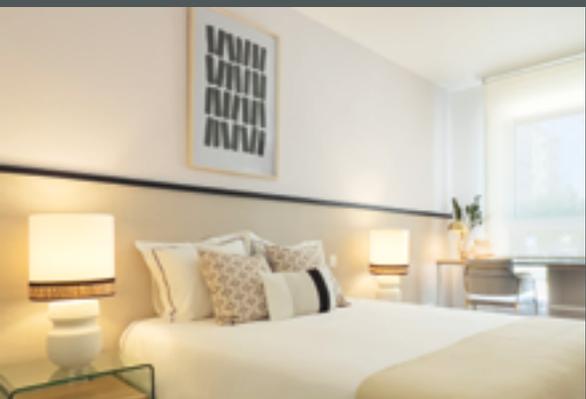
Características del Contrato de Alquiler

- Contrato a 7 años de duración, renovable a vencimiento siempre que se sigan cumpliendo los requisitos de acceso.
- Fianza obligatoria de 1 mes de renta + 1 mes de garantía adicional.
- Los anejos (plaza/s de garaje y trastero) son inseparables de la vivienda: todas tienen al menos una plaza de garaje y un trastero vinculados, no son opcionales.
- Los gastos comunitarios son repercutibles al inquilino, que asumirá hasta un máximo del 18% de la renta del alquiler.

Por ejemplo:

Si el alquiler es de 600 €/mes (vivienda + garaje + trastero), además, pagará hasta 108 €/mes por los servicios comunitarios (600 x 18%).

- Adicionalmente, se le repercutirán el coste del IBI y otras tasas municipales (que, pese a ser tributos anuales, podrán prorratearse mensualmente), en función de la cuota de participación de su vivienda en la promoción.



12 Promociones 5 municipios

Alcorcón	18
Getafe	22
Tres Cantos	26
Alcalá de Henares	30
San Sebastián de los Reyes	34



**ConVive
Madrid**
ALCORCÓN

Viviendas plurifamiliares de 1 a 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

📍 CALLE ÁFRICA, 4 Y CALLE OCHO DE MARZO, 2-BIS

Dos promociones (parcelas 13.1.2 y 2.1.2) con un total de 274 viviendas plurifamiliares destinadas al alquiler asequible pertenecientes al Lote 3 del Plan Vive Madrid. Nuevas promociones de viviendas con protección pública de precio básico (VPPB) en la localidad madrileña de Alcorcón.

Puedes optar a una vivienda de 1, 2 o 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

El 4% de las viviendas de estas promociones están adaptadas para personas con movilidad reducida.



274 VIVIENDAS



1 A 3 DORMITORIOS



1 Y 2 BAÑOS



Servicios y Equipamiento

La vivienda se entrega sin amueblar, si bien cuenta con armarios modulares, uno empotrado en el vestíbulo de entrada y armarios exentos en los dormitorios.

La cocina está equipada con muebles altos en el frente de la cocina, un horno de acero inoxidable, una placa de inducción y una campana extractora decorativa también de acero inoxidable. Los baños están equipados con platos de ducha. La climatización de la vivienda se realiza mediante aerotermia, utilizando un fancoil, y cuenta con control de temperatura a través de un termostato. Todas las viviendas disponen de terraza.

Este conjunto residencial cuenta con un servicio de conserjería de 10 horas diarias (todos los días del año), además de servicios complementarios como son piscina con solárium, gimnasio, pista multideportes y jardín con zona de juego infantil.

 Gestión telemática	 Ascensor	 Aparcabicicletas	 Zona infantil
 Piscina	 Solárium	 Vivienda eficiente	 Aerotermia
 Mantenimiento	 Terraza	 Pista multideporte	 Limpieza
 Gimnasio	 Trastero	 Garaje	 Coworking
 Jardín	 Conserjería		

Localización

 CALLE ÁFRICA, 4 | CALLE OCHO DE MARZO, 2-BIS



Tipología de Viviendas

TIPOLOGÍA*	SUPERFICIE	ANEJOS	PRECIOS**
1 Dormitorio	42.23 m ² útiles	1 Parking + 1 Trastero	Desde 415 € / mes
2 Dormitorios	66.00 m ² útiles	1 o 2 Parking + 1 Trastero	Desde 580 € / mes
3 Dormitorios	83.84 m ² útiles	1 o 2 Parking + 1 Trastero	Desde 741 € / mes

* Un 4% son viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.

** Adicional a la renta del inmueble, se repercutirán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, el concesionario repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual sin ningún sobrecargo adicional -más allá del límite anteriormente previsto-, el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.



DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR TU VIVENDA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB [CONVIVEMADRIDALQUILA.COM](https://www.convivemadridalquila.com)

* Precios estimados para 2023, deberán actualizarse las rentas con el IPC resultante de enero de 2024.



**ConVive
Madrid**
GETAFE

Viviendas plurifamiliares de 1 a 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

📍 CALLE JUANA GUTIÉRREZ, 4 Y 6
CALLE BELLA DOROTEA, 3-6

Seis promociones (parcelas E1 a E6) con un total de 492 viviendas plurifamiliares destinadas al alquiler asequible pertenecientes al Lote 3 del Plan Vive Madrid. Nuevas promociones de viviendas con protección pública de precio básico (VPPB) en la localidad madrileña de Getafe.

Puedes optar a una vivienda de 1, 2 o 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

El 4% de las viviendas de estas promociones están adaptadas para personas con movilidad reducida.



492 VIVIENDAS



1 A 3 DORMITORIOS



1 Y 2 BAÑOS



Servicios y Equipamiento

La vivienda se entrega sin amueblar, si bien cuenta con armarios modulares, uno empotrado en el vestíbulo de entrada y armarios exentos en los dormitorios.

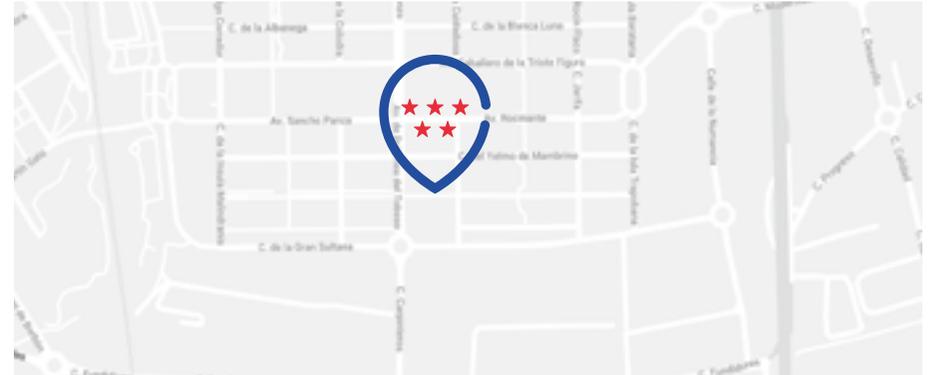
La cocina está equipada con muebles altos en el frente de la cocina, un horno de acero inoxidable, una placa de inducción y una campana extractora decorativa también de acero inoxidable. Los baños están equipados con platos de ducha. La climatización de la vivienda se realiza mediante aerotermia, utilizando un fancoil, y cuenta con control de temperatura a través de un termostato. Todas las viviendas disponen de terraza.

Estos conjuntos residenciales cuentan con un servicio de conserjería de 5 horas diarias (de lunes a viernes), además de servicios complementarios como son piscina con solárium, gimnasio y jardín con zona de juego infantil.

 Gestión telemática	 Ascensor	 Aparcabicicletas	 Zona infantil
 Piscina	 Solárium	 Vivienda eficiente	 Aerotermia
 Mantenimiento	 Terraza	 Conserjería	 Limpieza
 Gimnasio	 Trastero	 Garaje	 Coworking

Localización

 CALLE JUANA GUTIÉRREZ, 4 Y 6 | CALLE BELLA DOROTEA, 3-6



Tipología de Viviendas

TIPOLOGÍA*	SUPERFICIE	ANEJOS	PRECIOS**
1 Dormitorio	41.59 m ² útiles	1 Parking + 1 Trastero	Desde 439 € / mes
2 Dormitorios	57.85 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 565 € / mes
3 Dormitorios	76.75 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 729 € / mes

* Un 4% son viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.

** Adicional a la renta del inmueble, se repercutirán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, el concesionario repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual sin ningún sobrecargo adicional -más allá del límite anteriormente previsto-, el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.



DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR TU VIVENDA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB [CONVIVEMADRIDALQUILA.COM](https://www.convivemadridalquila.com)

* Precios estimados para 2023, deberán actualizarse las rentas con el IPC resultante de enero de 2024.



**ConVive
Madrid**
TRES CANTOS

Viviendas plurifamiliares de 1 a 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

📍 CALLE LETONIA, 14

Conjunto de 209 viviendas plurifamiliares destinadas al alquiler asequible pertenecientes al Lote 3 del Plan Vive Madrid. Nueva promoción de viviendas con protección pública de precio limitado (VPPL) en la localidad madrileña de Tres Cantos.

Puedes optar a una vivienda de 1, 2 o 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

El 4% de las viviendas de esta promoción están adaptadas para personas con movilidad reducida.



209 VIVIENDAS



1 A 3 DORMITORIOS



1 Y 2 BAÑOS



Servicios y Equipamiento

La vivienda se entrega sin amueblar, si bien cuenta con armarios modulares, uno empotrado en el vestíbulo de entrada y armarios exentos en los dormitorios.

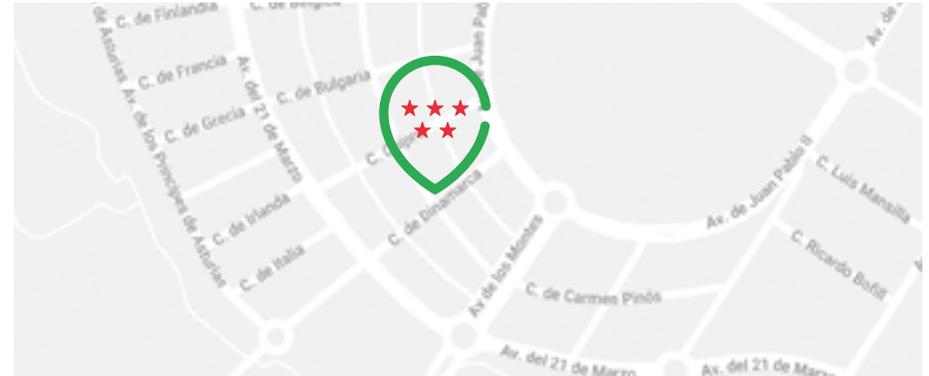
La cocina está equipada con muebles altos en el frente de la cocina, un horno de acero inoxidable, una placa de inducción y una campana extractora decorativa también de acero inoxidable. Los baños están equipados con platos de ducha. La climatización de la vivienda se realiza mediante aerotermia, utilizando un fancoil, y cuenta con control de temperatura a través de un termostato. Todas las viviendas disponen de terraza.

Este conjunto residencial cuenta con un servicio de conserjería de 10 horas diarias (todos los días del año), además de servicios complementarios como son piscina con solárium, gimnasio y jardín con zona de juego infantil.

 Gestión telemática	 Ascensor	 Aparcabicicletas	 Zona infantil
 Piscina	 Solárium	 Vivienda eficiente	 Aerotermia
 Mantenimiento	 Terraza	 Pista multideporte	 Limpieza
 Gimnasio	 Trastero	 Garaje	 Coworking
 Jardín	 Conserjería		

Localización

 CALLE LETONIA, 14



Tipología de Viviendas

TIPOLOGÍA*	SUPERFICIE	ANEJOS	PRECIOS**
1 Dormitorio	50.30 m ² útiles	1 Parking + 1 Trastero	Desde 614 € / mes
2 Dormitorios	67.13 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 762 € / mes
3 Dormitorios	85.01 m ² útiles	2 Parkings + 1 Trastero	Desde 998 € / mes

* Un 4% son viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.

** Adicional a la renta del inmueble, se repercutirán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, el concesionario repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual sin ningún sobrecargo adicional -más allá del límite anteriormente previsto-, el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.



DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR TU VIVENDA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB [CONVIVEMADRIDALQUILA.COM](https://www.convivemadridalquila.com)

* Precios estimados para 2023, deberán actualizarse las rentas con el IPC resultante de enero de 2024.



**ConVive
Madrid**
ALCALÁ
DE HENARES

Viviendas plurifamiliares de 1 a 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

📍 CALLE FERNANDO IV, 1 Y 5

Dos promociones (parcelas RSM-4 y RSM-5) con un total de 300 viviendas plurifamiliares destinadas al alquiler asequible pertenecientes al Lote 3 del Plan Vive Madrid. Nuevas promociones de viviendas con protección pública de precio básico (VPPB) en la localidad madrileña de Alcalá de Henares.

Puedes optar a una vivienda de 1, 2 o 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

El 4% de las viviendas de estas promociones están adaptadas para personas con movilidad reducida.



274 VIVIENDAS



1 A 3 DORMITORIOS



1 Y 2 BAÑOS



Servicios y Equipamiento

La vivienda se entrega sin amueblar, si bien cuenta con armarios modulares, uno empotrado en el vestíbulo de entrada y armarios exentos en los dormitorios.

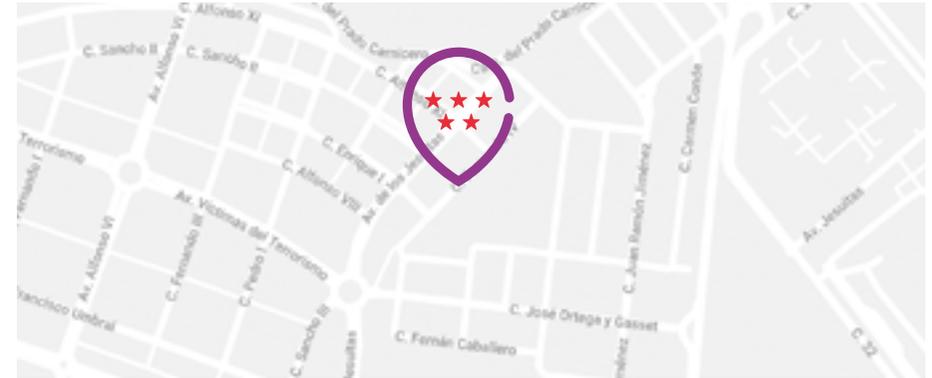
La cocina está equipada con muebles altos en el frente de la cocina, un horno de acero inoxidable, una placa de inducción y una campana extractora decorativa también de acero inoxidable. Los baños están equipados con platos de ducha. La climatización de la vivienda se realiza mediante aerotermia, utilizando un fancoil, y cuenta con control de temperatura a través de un termostato. Todas las viviendas disponen de terraza.

Este conjunto residencial cuenta con un servicio de conserjería de 10 horas diarias (todos los días del año), además de servicios complementarios como son piscina con solárium, gimnasio y jardín con zona de juego infantil.

 Gestión telemática	 Ascensor	 Aparcabicicletas	 Zona infantil
 Piscina	 Solárium	 Vivienda eficiente	 Aerotermia
 Mantenimiento	 Terraza	 Conserjería	 Limpieza
 Gimnasio	 Trastero	 Garaje	 Coworking

Localización

 CALLE FERNANDO IV, 1 Y 5



Tipología de Viviendas

TIPOLOGÍA*	SUPERFICIE	ANEJOS	PRECIOS**
1 Dormitorio	41.54 m ² útiles	1 Parking + 1 Trastero	Desde 421 € / mes
2 Dormitorios	60.03 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 558 € / mes
3 Dormitorios	77.24 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 688 € / mes

* Un 4% son viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.

** Adicional a la renta del inmueble, se repercutirán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, el concesionario repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual sin ningún sobrecargo adicional -más allá del límite anteriormente previsto-, el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.



DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR TU VIVENDA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB CONVIVEMADRIDALQUILA.COM

* Precios estimados para 2023, deberán actualizarse las rentas con el IPC resultante de enero de 2024.



**ConVive
Madrid**

SAN SEBASTIÁN
DE LOS REYES

Viviendas plurifamiliares de 1 a 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

📍 AVENIDA ARRIBES DEL DUERO, 14-16

Conjunto de 488 viviendas plurifamiliares destinadas al alquiler asequible pertenecientes al Lote 3 del Plan Vive Madrid. Nueva promoción de viviendas con protección pública de precio limitado (VPPL) en la localidad madrileña de San Sebastián de los Reyes.

Puedes optar a una vivienda de 1, 2 o 3 dormitorios, todas con garaje y trastero.

El 4% de las viviendas de esta promoción están adaptadas para personas con movilidad reducida.



488 VIVIENDAS



1 A 3 DORMITORIOS



1 Y 2 BAÑOS



Servicios y Equipamiento

La vivienda se entrega sin amueblar, si bien cuenta con armarios modulares, uno empotrado en el vestíbulo de entrada y armarios exentos en los dormitorios.

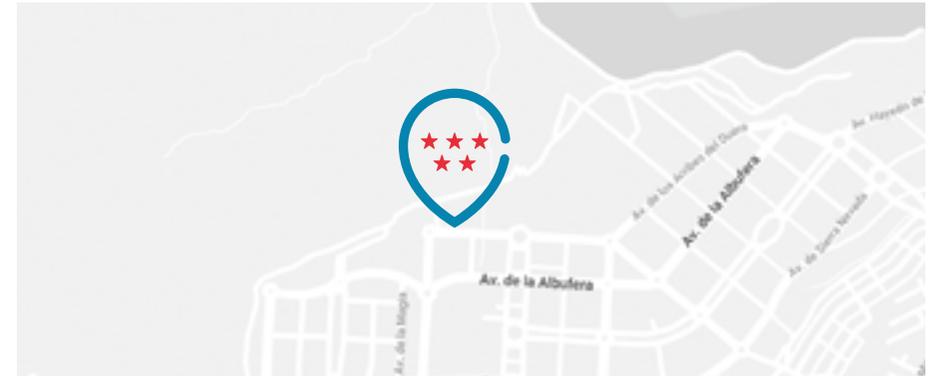
La cocina está equipada con muebles altos en el frente de la cocina, un horno de acero inoxidable, una placa de inducción y una campana extractora decorativa también de acero inoxidable. Los baños están equipados con platos de ducha. La climatización de la vivienda se realiza mediante aerotermia, utilizando un fancoil, y cuenta con control de temperatura a través de un termostato. Todas las viviendas disponen de terraza.

Este conjunto residencial cuenta con un servicio de conserjería de 24 horas diarias (todos los días del año), además de servicios complementarios como son piscina con solárium, gimnasio, pista multideportes y jardín con zona de juego infantil.

 Gestión telemática	 Ascensor	 Aparcabicicletas	 Zona infantil
 Piscina	 Solárium	 Vivienda eficiente	 Aerotermia
 Mantenimiento	 Terraza	 Pista multideporte	 Limpieza
 Gimnasio	 Trastero	 Garaje	 Coworking
 Jardín	 Conserjería		

Localización

 AVENIDA ARRIBES DEL DUERO, 14-16



Tipología de Viviendas

TIPOLOGÍA*	SUPERFICIE	ANEJOS	PRECIOS**
1 Dormitorio	44.48 m ² útiles	1 Parking + 1 Trastero	Desde 691 € / mes
2 Dormitorios	61.84 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 846 € / mes
3 Dormitorios	76.40 m ² útiles	1 o 2 Parkings + 1 Trastero	Desde 1.088 € / mes

* Un 4% son viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.

** Adicional a la renta del inmueble, se repercutirán los gastos de los servicios comunitarios (limpieza, mantenimiento, jardinería, piscina, gimnasio, conserjería, suministros de las zonas comunes, etc.) hasta un máximo del 18% de la renta mensual. Asimismo, el concesionario repercutirá a los arrendatarios mediante un prorrateo mensual sin ningún sobrecargo adicional -más allá del límite anteriormente previsto-, el importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y de las tasas de basuras u otras tasas municipales a las viviendas correspondientes a la finca.



DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR TU VIVENDA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB [CONVIVEMADRIDALQUILA.COM](https://www.convivemadridalquila.com)

* Precios estimados para 2023, deberán actualizarse las rentas con el IPC resultante de enero de 2024.



Unidos en la construcción y gestión de hogares asequibles de calidad.

La Comunidad de Madrid, Culmia y Sogeviso se unen en ConVive Madrid para ofrecer hogares asequibles.

Culmia aportará su experiencia en la promoción de viviendas, mientras que Sogeviso gestionará los alquileres, mejorando así la oferta de viviendas de alquiler en la región y brindando opciones habitacionales accesibles.



Operamos desde la transparencia, garantizando relaciones basadas en la profesionalidad.

Culmia es la promotora de las viviendas del Lote 3 del Plan Vive

Culmia es una plataforma de gestión de proyectos inmobiliarios líder en España con una propuesta innovadora de gestión integral que aplica a todas las fases de desarrollo de una vivienda. Nuestro plan estratégico cuenta con cuatro grandes ejes de negocio: vivienda de compraventa (BtS), vivienda de alquiler (BtR), vivienda asequible y gestión del suelo en los desarrollos urbanísticos más relevantes del territorio nacional.

Culmia cuenta con un equipo de casi 150 profesionales, sólido, experimentado y repartido por 10 delegaciones en toda España, que desarrolla soluciones residenciales preparadas para responder a la evolución de las necesidades de sus clientes. La compañía basa su propuesta de valor en una gestión innovadora, con especial atención en la sostenibilidad en los inmuebles -cumpliendo con los más altos estándares de eficiencia energética y sostenibilidad-, y una capacidad de desarrollo integral, desde la búsqueda de suelo a la construcción de promociones flexibles.

sogeviso

Somos una empresa especializada en la gestión responsable y sostenible de activos inmobiliarios.

Sogeviso es el gestor integral del alquiler, encargado de la comercialización y el proceso de adjudicación de las viviendas y de la gestión ordinaria de atención al inquilino en todo lo referente al contrato de alquiler y los servicios comunitarios.

Nuestro enfoque se centra en aportar valor a la propiedad y en abordar las problemáticas socioeconómicas relacionadas con la vivienda.

Ofrecemos servicios de gestión inmobiliaria junto con una metodología social para promover el alquiler asequible. Sogeviso se destaca por su enfoque empático y su modelo de colaboración público-privada.



**Comunidad
de Madrid**

El Plan Vive es una iniciativa impulsada por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid es la propietaria de los terrenos, quien los ha cedido en forma de concesión para que se destinen a la promoción de viviendas en alquiler asequible.

El Plan Vive es un proyecto promovido por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, que se encarga de diversas áreas como medio ambiente, biodiversidad, economía circular, energía, calidad del aire, agricultura, desarrollo rural, urbanismo, suelo y vivienda.

Esta Administración, como impulsora del proyecto, es la propietaria de los suelos, que cede al Concesionario de forma temporal. Además, se encarga de la supervisión de toda la gestión de los alquileres, así como de establecer la normativa referente al proceso de adjudicación y a la gestión de la explotación.



Accede a toda la información necesaria
a través de este código QR



O en nuestra web

convivemadridalquila.com